



# INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE MICROSOFT OFFICE 365

En la actualidad, el servicio de correo electrónico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) se está prestando desde servidores instalados, configurados y soportados por el Servicio de Sistemas Informáticos (SSI) del Centro Regional de Informática (CRI), y desde un Centro de Proceso de Datos (CPD) que provee la infraestructura necesaria en un modelo de nube privada.

El servicio de correo electrónico está construido con tecnología del fabricante Microsoft, en concreto con el producto Exchange 2010, cuya arquitectura de componentes se describe en el pliego de prescripciones técnicas.

El modelo actual no está acorde con los productos de mercado que cubren la misma necesidad, sobre todo en lo referente al tamaño máximo del buzón, que es muy superior cuando se contrata como servicio a los principales fabricantes, incluso cuando se usa de modo particular, sin coste para el interesado. Esta deficiencia y el requerimiento de ser subsanada han sido trasladadas al CRI en varias ocasiones por los usuarios del correo electrónico. El CRI tiene por tanto el objetivo de dotar a la CARM de un servicio de correo electrónico acorde a la realidad del mercado y las necesidades de los usuarios del servicio.

Una vez que se ha consultado a diferentes proveedores, queda de manifiesto que el servicio de correo electrónico no se suele prestar como un servicio inconexo de otros. Existen paquetes de servicios que incluyen, además del correo, la mensajería instantánea, videoconferencia, almacenamiento de ficheros en la nube, ofimática en la nube, red social, web corporativa, etc., lo que facilita un modelo de trabajo más colaborativo y donde se hace más sencilla la compartición de conocimiento entre trabajadores de la misma organización, por diferentes medios.

Según las opciones que existen actualmente en el mercado, y teniendo en cuenta el punto de partida del entorno actual de correo electrónico de la CARM, que necesariamente debe ser valorado, se entiende que la opción más adecuada para la CARM es la de la empresa Microsoft por los siguientes motivos:

- Facilita el proceso de migración, durante el que necesariamente deben convivir los dos entornos (actual y futuro), reduciendo el riesgo de indisponibilidad del servicio.
- Facilita el proceso de gestión del cambio, ya que el nuevo servicio supone una evolución tecnológica sobre el actual, pero no es un cambio disruptivo, lo que va a permitir que los usuarios sean plenamente operativos desde el primer día, evitando la degradación de servicio que podría suponer el uso de una herramienta novedosa y muy diferente de la actual.
- Asegura que la solución tecnología escogida cumple con la legislación vigente en materia de protección de datos y Esquema Nacional de Seguridad, estando





además el fabricante, muy especializado en el servicio a empresas y administraciones públicas.

- Es la solución que mejor se integra con el software de ofimática que actualmente existe en la CARM, que es Microsoft Office.
- Facilidad de integración con sistemas ya existentes en la CARM, como es el caso de Active Directory para la identificación y autenticación de usuarios con el mismo login y contraseña de otras aplicaciones (fichaje, acceso a PC).

Además, Microsoft Office 365 es la solución tecnológica elegida por muchas administraciones públicas en nuestro país, lo que asegura el cumplimiento de necesidades de la CARM. Por todo ello se hace imprescindible esta propuesta de contratación.

Murcia, fecha y firma en el margen izquierdo

JEFE DE SERVICIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Fdo.: Antonio García Gómez

